PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN ETAPA DE CUARENTENA

General Lavalle

Efectivos de la Prefectura Naval Argentina infraccionaron a dos buques que transportaban una carga irregular de pescado, en la localidad bonaerense de General Lavalle.

El procedimiento tuvo lugar, cuando personal de la institución, que realizaba un control habitual sobre los barcos que llegan a puerto, descubrió que en los buques “San Mateo” y “Fabian K”, ambos de la misma empresa, los tripulantes ocultaban un cargamento de pescado.

La mercadería a granel, que ocupaba tres cuartas partes de la bodega de ambos barcos, estaba disimulada bajo cajas estibadas de pescado, lo cual constituye una infracción al Régimen de la Navegación, Marítima, Fluvial y Lacustre.

Personal de la Prefectura Naval Argentina controla el litoral argentino para proteger los recursos naturales, en el marco de las tareas que realiza la Fuerza como policía auxiliar pesquera.

Río Paraná y Paraguay

A lo largo de los ríos Paraná y Uruguay, la Institución cuenta con dependencias ubicadas en lugares estratégicos, desde las cuales se realizan controles para evitar la depredación de especies y brindar seguridad a la navegación.

En ese marco, durante el fin de semana y en un contexto de bajante del Río Paraná, el personal de Prefectura detectó, en la ciudad de Bella Vista (Corrientes), una embarcación, a la altura del kilómetro 1055, con tres personas a bordo. Al realizarse los controles correspondientes, se comprobó que sus tripulantes no contaban con el Certificado Único de Circulación y tampoco habían inscripto la embarcación ante esta Autoridad Marítima, por lo que se labró un acta.

En el interior de la embarcación fueron hallados 80 kilos de surubíes, que fueron secuestrados por infracción a los decretos que regulan la actividad de pesca en la provincia.

El Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo de la doctora Cristina Pazzer Penzo, ordenó el decomiso de la carga y el secuestro preventivo de la embarcación.

También en Corrientes, en la localidad de Ituzaingó, personal de la Fuerza detectó a tres ciudadanos paraguayos, a los que se les decomisaron 1000 metros de redes de pesca, 510 kilos de sábalo y cuatro conservadoras.

Intervino en el hecho el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2, a cargo del doctor Juez Carlos Vallejos, quien, además, ordenó la expulsión de los involucrados a su país de origen.

En otro operativo que se realizó en Paso de los Libres (Corrientes), en el marco de patrullajes de control entre los kilómetros 586 y 596 del río Uruguay, Prefectura secuestró 125 metros de redes y un bote, utilizado para la pesca irregular.

En otros dos operativos en Alvear y Corrientes se incautaron 300 metros de redes, 20 anzuelos, cañas y líneas de pesca.

Entre Ríos

Por último, en Concordia (Entre Ríos), se decomisaron 50 metros de pesca y 35 anzuelos.

El hecho ocurrió cuando personal que realizaba un patrullaje de rutina a la altura del “Arroyo Hondo” observó la presencia de un camión en el que se estaba acopiando mercadería.

Al proceder a interceptarlo, se comprobó que el conductor estaba cargando piezas de sábalos provenientes de nueve embarcaciones de pescadores artesanales y que no contaba con guía de tránsito de productos de pesca.

Inmediatamente, se dio intervención a la Dirección General de Fiscalización Agroalimentaria por tratarse de una por infracción a la Ley de Pesca de la Provincia de Entre Ríos y se procedió al secuestro de las 830 piezas de la especie.

Asimismo, se puso en conocimiento al Secretario en lo Penal del Juzgado Federal de Gualeguaychú, quien ordenó labrar las actuaciones correspondientes por incumplimiento del artículo 6to del Decreto 297/2020 (aislamiento social preventivo y obligatorio).